

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Viernes 3 de noviembre

Núm. 124

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Reparación presa en río Molinal.....	2602
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación para adjudicación suministro combustible	2602
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licitación obra centro logístico	2604
Licitación ejecución cine y usos complementarios	2606
Solicitud reserva espacio mercadillo	2607
Modificación de ordenanzas fiscales	2608
BERLANGA DE DUERO	
Tasa cementerio	2609
Ordenanza cementerio municipal y parroquial	2609
BOROBIA	
Modificación ordenanza IBI	2610
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Ordenanza construcciones y obras y otros	2610
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Presupuesto 2018	2610
FUENTECAMBRÓN	
Modificación ordenanza de construcción y obras	2611
FUENTELESAZ DE SORIA	
Modificación presupuestaria	2611
GOLMAYO	
Trabajos de construcción de bibliotecas	2611
Modificación de crédito	2612
Ayudas económicas a entidades deportivas	2613
TARDAJOS DE DUERO	
Padrón agua	2614
VALDERRUEDA	
Licitación trabajos agrícolas en dehesa	2614
Trabajos agrícolas en paraje Las Zorreras	2615
VELILLA DE LA SIERRA	
Ordenanza reguladora del ICIO	2616
YELO	
Modificación de crédito	2616

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO**

D. Miguel Alonso Sánchez como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, con domicilio en Plaza Mayor, 1 42107 Cueva de Ágreda (Soria), solicita autorización para la realización de obras de reparación y refuerzo de la presa existente en el río Molinal, paraje "La Dehesa", del término municipal de Cueva de Ágreda (Soria), con objeto de evitar filtraciones que se producen en la misma y aumentar su capacidad de almacenamiento para destinar la infraestructura existente como punto de toma de agua contra incendios.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que se van a realizar son:

- Apertura en la margen derecha de dicho cauce de unos 50 ml. de zanja para desviar el agua del río de forma provisional. Una vez finalizados los trabajos, se restituirá a su estado natural.
- Demolición de solera existente para la ejecución de zapata de hormigón armado HA-25 por delante de la base del muro-presa de 1,00 m x 1,00 m.
- Recrecido en unos 0,50 m del muro-presa para aumentar la capacidad de la balsa.
- Recrecido del muro existente en la margen derecha en una altura variable de unos 0,30 m. de media.
- Ejecución de muro de hormigón en la margen izquierda, retranqueando la base actual y en una altura de 1,50 m.
- Talón de hormigón en la base de dicho muro de 0,70 m de ancho y 0,50 m de altura.
- Realización de parches en la solera de la balsa para evitar problemas de filtraciones.
- Valla perimetral para evitar situaciones de peligro.
- Colocación de cartel anunciador de "punto de agua contra incendios".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Reyes Católicos 22, 09005 Burgos, o presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en la alcaldía de Cueva de Ágreda (Soria), en la Subdelegación del Gobierno de Soria o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 18 de octubre de 2017.– El Comisario adjunto, Urbano Sanz Cantalejo 2146

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en com-

BOPSO-124-03112017



bustible para vehículos del parque de maquinaria y para calefacción de centros dependientes de esta Diputación, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono 975 101042 - 101092.
 - 5) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es; anacontratacion@dipsoria.es.
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Suministros-2017/28.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: combustible para vehículos del parque de maquinaria y para calefacción de centros dependientes de esta Diputación.
- c) Número de unidades a entregar: Según pliego de prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: Sí.
- e) Lugar de entrega: Según pliego de prescripciones técnicas.
- f) Plazo del contrato: Dos años.
- g) Admisión a prórroga: Sí.
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09100000-0.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Según fórmula establecida en el pliego de prescripciones técnicas.

4.- Valor estimado del contrato: 806.611,57 €.

5.- Importe neto: 201.652,89 €. Importe total: 244.000,00 €.

6.- Garantías:

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: 0,00 €.



7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia técnica: Según lo establecido en el pliego.
- b) Solvencia económica: Según lo establecido en el pliego.
- c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.
- d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 29 de noviembre de 2017. Hasta las 14 horas.
- b) Modalidad de presentación: No electrónica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Apertura oferta económica en sesión pública.
- b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria. 42002 Soria.
- d) Fecha y hora: El 5 de diciembre a las 12:00 horas.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 19 de octubre de 2017.

12.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 20 de octubre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2134

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la licitación del contrato de ejecución de obras de Centro Logístico de Valcorba, Fase II, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 35/2017SO.

BOPSO-124-03112017



2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Ejecución de obras de Centro Logístico de Valcorba, Fase II.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- c) Plazo de ejecución: 5 meses. Comenzará con el acta de comprobación del replanteo la cual habrá de firmarse en el plazo máximo de 30 días de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, para la valoración de las ofertas se atenderá únicamente al precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 826.446,28 € más IVA.

5. Obtención de documentación.

- a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.
- b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- c) Correo electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

6. Obtención de información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.
- e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación del contratista: Grupo G (viales y pistas) subgrupo 3 (firmes de hormigón hidráulico), categoría de contrato 3.
- b) No se exige garantía provisional.
- c) Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

8. Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
- b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
 - 3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.



10. *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad: Soria.
- d) Fecha: Se determinará al efecto la apertura del sobre "B".

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* Plataforma de Contratación del Estado y www.ayto-soria.org.
Soria, 23 de octubre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2136

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la licitación del contrato de ejecución de obra de tres salas de cine y usos complementarios y proyecto de ejecución redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodra, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 36/201750.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Ejecución de obra de tres salas de cine y usos complementarios y proyecto de ejecución redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodra.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- c) Plazo de ejecución: 8 meses. Comenzará con el acta de comprobación del replanteo la cual habrá de firmarse en el plazo máximo de 30 días de la fecha de formalización del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, para la valoración de las ofertas se atenderá únicamente al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 826.843,08 € más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

- a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

c) Correo electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

BOPSO-124-03112017



- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.
- e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

- a) Clasificación del contratista: Grupo C (Edificaciones) subgrupos 4, 6, 7 y 8, categoría de contrato 3.
- b) No se exige garantía provisional.
- c) Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto la apertura del sobre "B".

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* Plataforma de Contratación del Estado y www.ayto-soria.org.

Soria, 23 de octubre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2137

Este Excmo. Ayuntamiento pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas en solicitar reserva de espacio para la venta ambulante, durante el año 2018, en el mercadillo de los jueves que está abierto el plazo para la presentación de solicitudes.

Solicitud: Conforme al modelo oficial, que se facilitará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento en la que se hará constar:

- a) Nombre, apellidos, domicilio y Documento Nacional de Identidad del solicitante, y en el caso de los no nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, nº de la tarjeta de residencia y referencia al permiso de trabajo por cuenta propia.



b) En el caso de personas jurídicas, denominación social, domicilio social, C.I.F. de la sociedad, además de los datos del apartado anterior correspondientes al representante legal.

c) Mercancías, artículos y objetos que pretende vender.

d) Modalidad de venta y emplazamiento en que se pretende el ejercicio de dicha actividad.

e) Descripción de las instalaciones o sistemas de venta.

f) Número de metros que precisa ocupar.

Presentación de solicitudes: Todos los días hábiles, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Fin de presentación de solicitudes: Conforme al art. 13 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente (*Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 88 de 7/8/2017) se establece el plazo de renovación de las autorizaciones en vigor hasta el 30 de noviembre de 2017.

Documentos que deben acompañarse a la solicitud: Se acompañarán los originales o copias compulsadas de todos los documentos.

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de extranjero y permiso de trabajo por cuenta propia.

b) Dos fotografías de tamaño carnet.

c) Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

d) Documentación acreditativa de la suscripción de seguro de responsabilidad civil en aquellos casos en que sea exigible.

e) Fotocopia del carnet de manipulador de alimentos, en el caso de venta de productos alimenticios.

Así mismo, para la adjudicación de la reserva del espacio será necesario no tener deudas contraídas con el Ayuntamiento de Soria.

Soria, 23 de octubre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2149

INTERVENCIÓN

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal nº 2. Tasa por apertura de establecimientos.

- Ordenanza Fiscal nº 6. Derechos y Tasas por recogida y retirada de vehículos de la vía pública, su depósito e inmovilización.

- Ordenanza Fiscal nº 7. Tasas por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Soria.

- Ordenanza Fiscal nº 8. Tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas o cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

- Ordenanza Fiscal nº 9. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mercancías, materiales de construcción, escombros y otros análogos.



- Ordenanza Fiscal nº 10. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas.

- Ordenanza Fiscal nº 13. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local.

- Ordenanza Fiscal nº 14. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con puestos, barracas, casetas de venta e industrias callejeras y ambulantes.

- Ordenanza Fiscal nº 21. Impuesto sobre construcciones.

- Ordenanza Fiscal nº 23. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Ordenanza Fiscal nº 24. Tipo del Impuesto sobre bienes inmuebles.

- Ordenanza Fiscal nº 30. Prestación patrimonial por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas municipales.

- Ordenanza Fiscal nº 35. Precio público por la prestación del servicio de la estación de la terminal de mercancías.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que los expedientes administrativos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días, siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 30 de octubre de 2017.– El Concejal delegado, Francisco Javier Muñoz Expósito. 2163

BERLANGA DE DUERO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de octubre de 2017, acordó la imposición de la Ordenanza Fiscal siguiente: Ordenanza Fiscal R. nº 20: Tasa de cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de 30 días hábiles desde el siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berlanga de Duero, 24 de octubre de 2017.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 2145a

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de Octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora siguiente: Ordenanza reguladora del cementerio municipal y parroquial.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente completo se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de 30 días hábiles desde el siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Berlanga de Duero, 24 de octubre de 2017.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 2145b

BOROBIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://borobia.se-deelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Borobia, 25 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo. 2142

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente de modificación de Ordenanza de Impuesto de construcciones y obras, y gestión de residuos de obras y otros, para el municipio de Castillejo de Robledo, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de septiembre de 2017, de conformidad con los artículos 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y sus concordantes, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en dicho Boletín.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Castillejo de Robledo, 21 de octubre de 2017.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 2132

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espeja de San Marcelino, 23 de octubre de 2017.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 2147

FUENTECAMBRÓN

Aprobado inicialmente de modificación de Ordenanza de impuesto de construcciones y obras, y gestión de residuos de obras y otros, para el municipio de Fuentecambrón por Acuerdo del Pleno, Asamblea Vecinal, de fecha 15 de septiembre de 2017, de conformidad con los artículos 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y sus concordantes, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en dicho Boletín.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Fuentecambrón, 21 de octubre de 2017.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 2130

FUENTElsaZ DE SORIA

Visto el expediente número 1/2017 y 2/2017 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2017 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2017 y 2/2017 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Fuentelsaz de Soria, 20 de octubre de 2017.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 2133

GOLMAYO

Por Resolución de Alcaldía 2017-0391, del 16 de octubre de 2017, se adjudicó el contrato de la obra "Adaptación del local para Biblioteca Pública en Las Camaretas", publicándose su adjudicación y formalización a los efectos de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Golmayo.
- b) Domicilio: Ctra. de Valladolid, 34.
- c) Localidad y código postal: 42190 Golmayo (Soria).
- d) Teléfono: 975-22.36.83.



e) Telefax: 975- 23.27.76.

f) Perfil del contratante: www.golmayo.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adaptación local para Biblioteca Pública en la Urbanización de Las Camaretas.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura) 45212330-8. Trabajos de construcción de bibliotecas.

d) Plazo de Ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato*: El importe del contrato es de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos veintiséis euros con diecinueve céntimos de euro (144.726,19 €), al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de treinta mil trescientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos de euro (30.392,50 €), lo que supone un total de ciento setenta y cinco mil ciento dieciocho euros con sesenta y nueve céntimos de euro (175.118,69 €).

5. Adjudicación y formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 2017.

b) Fecha de formalización. 20 de octubre de 2017.

b) Contratista: Promociones Barañáin, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe o canon de adjudicación: Ciento veinte mil setecientos cuarenta y seis euros (120.746,00 €), al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor veinticinco mil trescientos cincuenta y seis euros con sesenta y seis céntimos de euro (25.356,66 €), lo que supone un total de ciento cuarenta y seis mil ciento dos euros con sesenta y seis céntimos de euro (146.102,66 €).

e) El plazo de garantía total de las obras es de 3 años, a contar desde la fecha de recepción de las obras.

Golmayo, 20 de octubre de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2131

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2017 del Presupuesto actual del ejercicio de 2017 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, compromisos firmes de aportación, ajustes en ingresos y bajas por anulación de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 26 de octubre de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2148

BASES para la concesion de ayudas económicas a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas durante el año 2017.

1. **Consignación presupuestaria:** 1.250,00 €, con cargo a la con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48000 del presupuesto general de 2017.

2. **Destinatarios.**

Clubes Deportivos y Entidades Deportivas, (Agrupaciones, Asociaciones Deportivas, etc.), que carezcan de animo de lucro, tengan su sede social en el municipio de Golmayo, figuren legalmente constituidas y estén inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León, y en el de Asociaciones de este Ayuntamiento.

3. **Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 5 de diciembre de 2017.

4. **Documentación a presentar:**

- a) Solicitud (Anexo I).
- b) Proyecto completo de la actividad para la que se solicita la subvención.
- c) Datos bancarios de la Asociación (IBAN).
- d) Fotocopia del C.I.F. de la Entidad Deportiva.
- e) Copia de las facturas y los correspondientes justificantes de pago.

5. Cuantía máxima de la subvención. hasta un máximo del 50%.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

D. con D.N.I. nº, en calidad de, representando al Club peticionario denominado cuyo N.I.F. es, enterado de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº, de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales, y estando interesado en la obtención de una ayuda económica, con cargo a los créditos que destina a tal fin esa corporación, le adjunto la siguiente documentación:

- a. Proyecto completo de la actividad para la que se solicita la subvención.
- b. Datos bancarios de la Asociación (IBAN).
- c. Fotocopia del C.I.F. de la Entidad Deportiva.
- d. Copia de las facturas y los correspondientes justificantes de pago.

SOLICITA

La concesión, previo los trámites pertinentes, de una ayuda económica por importe de euros, al objeto de poder realizar la actividad.

Golmayo, de de 2017.

Fdo:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO

Golmayo, 30 de octubre de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2161

BOPSO-124-03112017



TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 1º semestre de 2017, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos de Duero, 16 de octubre de 2017.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 2139

VALDERRUEDA

La ELM de Valderrueda en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2017 ha acordado efectuar convocatoria mediante el presente anuncio del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de servicios de trabajos agrícolas de la Dehesa de la ELM de Valderrueda, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: ELM Valderrueda.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Localidad y código postal. Fuentepinilla, 42294.
 - 3) Teléfono 975181297.
 - 4) Correo electrónico. fuentepinilla@dipsoria.es.

2. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la ejecución de trabajos agrícolas de la Dehesa de Valderrueda Pol 7 Parcelas 173, 10170, 20170, 30170 con superficie de 9,4 Has conforme Pliego de Condiciones económico administrativas aprobado por la Junta Vecinal de Valderrueda que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentepinilla.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. *Presupuesto de licitación:* Mil seiscientos veinticinco (625,00) (más IVA).

6. *Garantías exigidas:*

Provisional 3%: 48,75 euros.

Definitiva 5 % del importe adjudicado.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 13 día natural desde publicación del presente anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Modalidad de presentación: Presencial o correo postal.

c) Lugar de presentación: En Secretaría del Ayto. de Fuentepinilla.



7. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentepinilla a las 10,00 horas del lunes siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Valderrueda, 20 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo. 2126

La ELM de Valderrueda en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2017 ha acordado efectuar convocatoria mediante el presente anuncio del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato del servicio de trabajos agrícolas en 28,31 Has en el Paraje de Las Zorreras, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: ELM Valderrueda.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Localidad y código postal. Fuentepinilla 42294.
 - 4) Teléfono 975181297.
 - 6) Correo electrónico. fuentepinilla@dipsorla.es.

2. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la ejecución de trabajos agrícolas en 28.31 Has en el Paraje de Las Zorreras", 12,50 Has de cultivo de siembra y 15,81 de cultivo de barbecho, conforme Pliego de Condiciones económico administrativas aprobado por la Junta Vecinal de Valderrueda que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la ELM de Valderrueda.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. *Presupuesto de licitación:* Dos mil novecientos veinte (2.920,00) más IVA.

5. *Garantías exigidas.*

Provisional 3%: 87,60 euros.

Definitiva 5 % del importe adjudicado.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas de 13 día natural desde publicación del presente anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Modalidad de presentación: Presencial o correo postal.

c) Lugar de presentación: En Secretaría del Ayuntamiento de Fuentepinilla. CP 42294 Fuentepinilla.

7. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentepinilla a las 10:30 horas del lunes siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Valderrueda, 20 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo. 2127

**VELILLA DE LA SIERRA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada día 17 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ICIO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento velilladelasierra.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velilla de la Sierra, 17 de octubre de 2017.– El Alcalde, Antonio Mateo García. 2141

YELO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de 4 de agosto de 2017 sobre el expediente de modificación de créditos, suplemento de créditos, número 1/2017, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Program Econom.</i>				
150 610	Inversión Centro Social	59.907,50	30.092,50	90.000,00
	TOTAL	59.907,50	30.092,50	90.000,00

Presupuesto de Ingresos

<i>Aplicación Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. Art. Conc.</i>		
870	Remanente Líquido de Tesorería	30.092,50
	Total ingresos	30.092,50

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yelo, 19 octubre de 2017.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 2135